



Acción Clave 1

**– Movilidad de estudiantes/educandos y personal –
Movilidad de estudiantes y personal de Educación superior**

**Acuerdo interinstitucional¹ 2014-20[21]²
entre Universidade de Vigo (E VIGO01) y la
Universidad Nacional de Educación (UNAE)**

Proyecto 2019-1-ES01-KA107-063126

Las instituciones mencionadas a continuación acuerdan cooperar en el intercambio de estudiantes y/o personal en el contexto del Programa Erasmus+. Se comprometen a respetar la calidad de los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior en todos los aspectos relacionados con la organización y la gestión de la movilidad, en particular el reconocimiento de créditos (o equivalente) concedidos a los estudiantes por la institución socia. Las instituciones también se comprometen a gestionar los fondos adjudicados a través de Erasmus+ de manera segura y transparente.

A. Información sobre las instituciones de Educación Superior

Nombre completo de la institución / País	Código Erasmus o ciudad ³	Datos de contacto ⁴ (correo electrónico, teléfono)	Página web (por ejemplo, del catálogo de cursos)
Universidade de Vigo	E VIGO01	erasmuska107@uvigo.es +34 986 813751	https://www.uvigo.gal/en/university/international https://www.uvigo.gal/en/study/what-study
Universidad Nacional de Educación / Ecuador	Av. Independencia, parroquia Javier Loyola, Azogues, Cañar - Ecuador	elvin.calcano@unae.edu.ec / karla.rodriguez@unae.edu.ec	https://www.unae.edu.ec/ https://www.unae.edu.ec/admision

¹ Los acuerdos interinstitucionales se firmarán por dos o más instituciones de educación superior, estando al menos una de ellas ubicada en un país del Programa Erasmus+.

² Las instituciones de educación superior decidirán el periodo de validez del presente acuerdo.

³ Las instituciones de educación superior de los países del programa indicarán su código Erasmus mientras que las de los países asociados indicarán la localidad en la que están ubicadas.

⁴ Los datos de contacto del miembro del personal responsable del acuerdo.



B. Número de movildades ⁵ por curso académico

En caso de que se produzcan cambios en los datos de movilidad, los socios se comprometen a modificar la siguiente tabla antes del fin de enero del curso académico precedente]

DESDE [Código Erasmus o ciudad de la institución de envío]	HACIA⁷ [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Nivel de estudios * [ciclos formativos de grado superior, 1º, 2º o 3º ciclo]	Número de movildades de estudiantes para estudios [número total de meses de los periodos de estudios o duración media *]
E VIGO01	UNAE: Azogues - Ecuador	3º	4 (1 estudiante)
UNAE: Azogues - Ecuador	E VIGO01	1º, 2º, 3º	4 (1 estudiante)

DESDE [Código Erasmus de la institución de envío]	HACIA [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Número de movildades de personal para formación (STA) [*número total de días de la movilidad]
E VIGO01	UNAE: Azogues - Ecuador	7 (1 x 5 días +2 días de viaje por movilidad)
UNAE: Azogues - Ecuador	E VIGO01	7 (1 x 5 días +2 días de viaje por movilidad)

C. Competencias lingüísticas recomendadas

La institución de envío, habiéndose puesto de acuerdo con la institución de acogida, es responsable de proporcionar el apoyo necesario para que sus candidatos posean las competencias lingüísticas recomendadas cuando inicien su periodo de estudios o docencia.

⁵ Los números de movilidad podrán establecerse por institución de envío/acogida y por área de estudios (opcional*: <http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/international-standard-classification-of-education.aspx>)



Institución de acogida [Código Erasmus o ciudad]	Lengua de enseñanza 1	Lengua de enseñanza 2	Nivel lingüístico recomendado para la movilidad ⁶	
			Movilidad de estudiantes para estudios	Movilidad de personal para enseñanza
E VIGO01	SPANISH	ENGLISH	B1	B2
UNAE: Azogues - Ecuador	SPANISH	ENGLISH	A2	B2

En el catálogo de cursos de cada institución [enlaces en la primera página del documento] se detallarán las recomendaciones sobre el idioma utilizado durante el periodo de movilidad.

D. Respeto a los principios fundamentales y a otros requisitos de movilidad

Las instituciones de Educación superior ubicadas en un **país del programa** Erasmus+ deberán respetar los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior que les ha sido concedida. Se puede encontrar información sobre la Carta en:

http://eacea.ec.europa.eu/funding/2014/call_the_charter_en.php

Las instituciones de Educación superior ubicadas en un **país asociado** de Erasmus+ respetarán los principios y requisitos que se detallan a continuación.

La institución de Educación superior se compromete a:

- Respetar plenamente los principios de no discriminación y promover y garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades a los participantes provenientes de todos los niveles sociales, en particular a los grupos en riesgo de exclusión social.
- Aplicar un proceso de selección justo, transparente y documentado, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los participantes elegibles para realizar las movilizaciones.
- Garantizar el reconocimiento académico de los estudiantes en las actividades de movilidad de estudios completadas satisfactoriamente, y, cuando sea posible, en movilidad de prácticas.
- No cobrar tasas académicas, administrativas, de exámenes o de acceso a los servicios de laboratorio y biblioteca, a los estudiantes entrantes en el caso de movilidad para la obtención de créditos académicos. No obstante, se les podrá solicitar el pago de tasas de escasa cuantía en las mismas condiciones que los estudiantes locales, por conceptos como el seguro, la afiliación a

⁶ Para que exista una comprensión fácil y consistente de los requisitos lingüísticos, se recomienda el uso del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, disponible en <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.



asociaciones de estudiantes o el uso de materiales diversos.

La institución de educación superior ubicada en un **país asociado** Erasmus, se compromete, así mismo a:

Antes de la movilidad

- Proporcionar información sobre los cursos (contenido, nivel, área/ámbito, idioma) con suficiente antelación respecto a los periodos de movilidad, de manera que resulte transparente para todas las partes y permita a los estudiantes participantes en la movilidad estar correctamente informados sobre la elección de los cursos que vayan a realizar.
- Asegurarse de que los participantes salientes estén bien preparados para la movilidad, incluyendo la competencia lingüística en el nivel que sea necesario.
- Garantizar que la movilidad de los estudiantes y del personal con fines de estudios o formación se hagan sobre la base de acuerdos de aprendizaje o de movilidad, respectivamente, validados previamente por las instituciones o empresas de origen y de acogida y los participantes en la movilidad.
- Proporcionar asistencia para la obtención de visados, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. Los gastos incurridos para la obtención de visados podrán ser cubiertos con las ayudas de movilidad. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre visados.
- Proporcionar asistencia para la contratación de seguros, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. La institución ubicada en el país asociado informará a los participantes de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. Los gastos de contratación de seguros podrán ser cubiertos con la partida de apoyo organizativo. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre seguros.
- Proporcionar orientación a los participantes entrantes para encontrar alojamiento. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre alojamiento.

Durante y después de la movilidad

- Garantizar la igualdad de trato académico y de los servicios entre los estudiantes y el personal local y los participantes entrantes, integrar a estos últimos en la vida cotidiana de la institución, disponer para ellos de sistemas de tutoría y apoyo y proporcionarles ayuda lingüística adecuada.
- Aceptar que todas las actividades indicadas en el acuerdo de aprendizaje cuenten para la obtención del título, siempre que hayan sido completadas satisfactoriamente por los estudiantes que participen en la movilidad.
- Proporcionar a los participantes entrantes y a sus instituciones de envío, sin coste alguno, certificaciones en inglés o en el idioma de la institución de envío que contengan una relación completa, exacta y puntual de sus resultados al final del periodo de movilidad.
- Apoyar la reintegración de los participantes en la movilidad y darles la oportunidad, a su regreso, de contribuir con su experiencia en beneficio de la institución y de sus compañeros.
- Garantizar que sean reconocidas al personal las actividades de enseñanza y



formación que, sobre la base de un acuerdo de movilidad, hayan llevado a cabo durante su periodo de movilidad.

E. Requisitos adicionales

	E VIGO01	UNAE
Estudiantes entrantes	https://www.uvigo.gal/en/study/mobility/international-incoming-students	https://www.unae.edu.ec/admision
Catálogo de cursos	https://secretaria.uvigo.gal/uvigo.sv/index.php?modulo=guiaAcademica	https://www.unae.edu.ec/educacionbasica ; https://www.unae.edu.ec/educacioninicial ; https://www.unae.edu.ec/interculturalbilingu e ; https://www.unae.edu.ec/educacionespecial ; https://www.unae.edu.ec/educacionciencia xperimentales ; https://www.unae.edu.ec/educacionartes
Estudiantes y personal con necesidades especiales	https://www.uvigo.gal/campus/atencion-diversidade	https://www.unae.edu.ec/bienestaruniversitario

F. Calendario

1. Las solicitudes/la información de los estudiantes seleccionados deberán hacerse llegar a la institución de acogida en los siguientes plazos:

Institución de acogida	1er semestre (semestre de otoño)*	2º semestre (semestre de primavera) *
E VIGO 01	Periodo de nominaciones: hasta el 30 de abril Periodo de solicitud: hasta el 15 de mayo SEPTIEMBRE-ENERO	Periodo de nominaciones: hasta el 30 de octubre Periodo de solicitud: hasta el 15 de noviembre ENERO-JUNIO
UNAE: Azogues - Ecuador	Periodo de preinscripción: 25 de enero Periodo de inscripción: 28 febrero ABRIL O MAYO HASTA AGOSTO O SEPTIEMBRE	Periodo de preinscripción: 25 de junio Periodo de inscripción: 30 julio SEPTIEMBRE U OCTUBRE HASTA ENERO O FEBRERO

2. La institución de acogida dará a conocer su decisión en 2 semanas.
3. La institución de acogida emitirá un Certificado académico en un plazo no superior a 5 semanas después de que haya finalizado el periodo de evaluación
4. Terminación del acuerdo



Este acuerdo tendrá validez durante el Desarrollo del Proyecto 2019-1-ES01-KA107-063126 y será renovado automáticamente en caso de que la UVigo obtenga financiación para un nuevo Proyecto Erasmus + KA107 en caso de que no haya modificaciones sustanciales.

La UVigo notificará la obtención de un nuevo Proyecto a sus socios en los 30 días posteriores a la comunicación de los resultados de la resolución de la convocatoria por parte de la Agencia Nacional a la UVigo.

En caso de decisión unilateral para cesar los intercambios, deberá notificarse a la otra parte con al menos un año académico de antelación. Es decir, que lo que se notifique a la otra parte el 1 de septiembre de 2020 solo tendrá efecto el 1 de septiembre de 2020+1

La Comisión Europea y las Agencias nacionales no podrán ser consideradas responsables en caso de conflicto entre las partes.

G. Información

1. Sistemas de calificación de las instituciones

[Se recomienda que las instituciones de acogida proporcionen una distribución estadística de las calificaciones según la descripción contenida en la Guía de uso del *ECTS*⁷.

Las calificaciones en la Universidad de Vigo se adjudican en una escala de 0 a 10 del siguiente modo:

Matrícula de honor (10)	A +	EXCELENTE- rendimiento excelente con errores mínimos en casos excepcionales.
Sobresaliente (9 - 9.9)	A	MUY BIEN -Superior a la media pero con algunos errores.
Notable (7 - 8.9)	B	BIEN - buen trabajo en general con un número notable de errores.
Aprobado (5 - 6.9)	C/D	SATISFACTORIO/SUFICIENTE- cumple los criterios mínimos. Rendimiento medio.
Suspenseo (inferior a 5)	E, FX, F	Insuficiente

Las calificaciones en la UNAE se adjudican siguiendo una escala de 0 a 10 del siguiente modo:

⁷Disponible en: http://ec.europa.eu/education/tools/docs/ects-guide_en.pdf, <http://www.sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/guiacts2015.pdf>



10.00 – 9.60	A+	Excelente
9.59 – 9.10	A	Sobresaliente
9.09 – 8.60	A-	Muy bueno
8.59 – 8.10	B+	Bueno
8.09 – 7.60	B	Regular
7.59 – 7.00	B-	Suficiente
6.99 – 0.00	R	Reprobado

2. Visado

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia, cuando sea necesario, para que los participantes entrantes y salientes obtengan visados, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E VIGO01	erasmuska107@uvigo.es	https://www.uvigo.gal/en/study/mobility/international-incoming-students
UNAE: Azogues - Ecuador	karla.rodriguez@unae.edu.ec	www.unae.edu.ec

3. Seguros

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia a los participantes entrantes y salientes para la contratación de seguros, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La institución de acogida informará a los participantes en la movilidad de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E VIGO01	Erasmuska107@uvigo.es	https://www.uvigo.gal/en/study/mobility/international-incoming-students



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
EDUCACIÓN**



Erasmus+

Universidade de Vigo

UNAE: Azogues - Ecuador	karla.rodriguez@unae.ed u.ec	
----------------------------	---------------------------------	--

4. Alojamiento

La institución de acogida proporcionará asistencia a los participantes entrantes a la hora de encontrar alojamiento, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E VIGO01	Erasmuska107 @uvigo.es	https://www.uvigo.gal/en/campus/advantages/accommodation
UNAE: Azogues - Ecuador	karla.rodriguez@unae.edu .ec	

H. FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INSTITUCIONES

Institución [Código Erasmus o nombre y ciudad]	Nombre, cargo	Fecha	Firma⁸
E VIGO01	María Isabel Doval Ruiz Vicerrectora de Responsabilidad Social, Internacionalización e Cooperación	28.11.2019	
UNAE: Azogues - Ecuador	PhD. Freddy Javier Álvarez González Rector		



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
EDUCACIÓN**

⁸ Dependiendo de la legislación nacional, se podrán admitir copias escaneadas de las firmas, así como firmas electrónicas.